



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 17/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 842/2014/4c Oral Sumarísimo Tania Yunes Fernández	vs Rafael Cerbón Pico Por Su Representación.
EXP . 994/2012 Ordinario Civil Roberto Vázquez González	vs Raúl Blazquez Gante Y Otra
EXP . 588/2016/4c Ordianrio Civi Erika Dorothea Alves Oppermann	vs Jaime Alejandro Ibarra Paredes
EXP . 612/2014/4c Paza 2 Ejecutivo Civil Manuel Martínez Flores	vs Juan Ramón Xacur Mata
EXP . 700/2016/4c Ordinario Civil Silvestre Gaspar Cuahuzo Tecuanhuhue	vs José Tecua Toxqui Y Otros
EXP . 238/1998 Ordinario Mercantil Fernando Javier Beltrán Villagra Por Su Representación	vs Ruben Fuentes García
EXP . 68/2015/4c Ordinario Civil Luis Armando Hernández Hernández	vs Farmacia De Genéricos S. A De C.

Interlocutoria De Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Resuelve:
 Primero. Se Aprueba La Liquidación De Sentencia Formulada Por Adriana López Esquibel Por Su Representación Por La Cantidad De Dos Millones Quinientos Treinta Y Un Mil Setecientos Diecisiete Pesos, Veinte Centavos Moneda Nacional. Lista A Las Partes

Diligencia De Quince De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Hace Constar La Comparecencia Del Abogado Patrono De La Parte Actora Quien Manifiesta Que Comparece A Fin De Que De Ratificar El Escrito De Fecha Ocho De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez A Fin De Dictar El Acuerdo Que Corresponda. Lista A Las Partes

Interlocutoria De Dos De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Resuelve:
 Primero. No Se Aprueba La Liquidación De Convenio Formulada Por Claudia Figueroa Rojas En Su Carácter De Abogada Patrono De La Parte Actora Por Los Motivos Expuestos En Esta Resolución. Lista A Las Partes

Auto Catorce De Amrzo De Dos Mil Diecisiete, No Ha Lugar A Tener Por Contestada La Demanda Que Pretende Hacer Valer Guadalupe Marcela Ruiz García Por Su Representación En Virtud De Que Al Escrito De Cuenta No Se Exhibe Copia Certificada Del Instrumento Notarial Con El Cual Pudiera Acreditar Su Personalidad, Se Desecha De Plano El Escrito De Cuenta Por Improcedente. Lista A Las Partes

Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia De Quince De Marzo De Dos Mik Diecisiete, Se Hace Constar La Comparecencia De La Parte Actora, Abogado Patrono Y De Sus Testigos...
 En Consecuencia, Se Procede Al Desahogo De Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora Y Admitidas En Autos Las Cuales Se Desahogan En Témrinos De Ley... Se Formulan Alegatos Y Finalmente Se Cita A Las Partea Para Oír Sentencia Definitiva Que En Derecho Corresponda. Lista A Las Partes

Auto Quince De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Tiene Al Ocurante Realizando Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Tomando En Consideración Que La Parte Demandada No Dio Cumplimiento Al Proveído De Veinticuatro De Junio De Dos Miltrece, Se Hace Efectivo El Apercibimiento Y Se Ordena Remitir Los Autos A La Notaria Pública Cincuenta Y Dos De Esta Ciudad Para El Tiraje De La Escritura Pública La Cual Será Firmada Pro El Suscrito Juez En Rebeldía De La Parte Demandada. Lista A Las Partes

Auto Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Acuerda El Escrito De Ricardo Rogelio Corral Valdéz Presentado El Veintiocho De Febrero Del Año En Curso En Los Siguietes Términos:
 Se Tiene Al Promovente Desistiéndose De La Instancia Y De

EN CIUDAD DE PUEBLA A 17/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Juan Rivas Corona



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN
MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 17/03/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

La Acción Por Así Convenir A Sus Intereses. Lista A Las Partes

V. A Través De Su Representante Legal

EN CIUDAD DE PUEBLA A 17/03/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Juan Rivas Corona